

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	96.161,94
Reserva Legal	9.740,83
Pérdidas y Ganancias	5.256,23
Provisión para créditos no vencidos	1.651,24
Total pasivo	112.810,24

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, don Rafael Ybarra Gamero-Cívico.—56.574.

SAFEI BALEARES, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 239, de fecha 16 de diciembre de 2003, página 35027, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del anuncio, donde dice: «José M.^a González-Blanch», debe decir «José M.^a González-Blanch Roca».—54.736.Co.

S. A. LUBRICANTES RIFÀ

(En liquidación)

Disolución con liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de diciembre del 2003, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y abrir el período de liquidación.

Vic, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Lluís Rifà Pujol.—56.551.

SAN AURELIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Se comunica al amparo de cuanto determina la vigente ley de sociedades anónimas que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2003, en el domicilio social, calle Zénit, n.º 18, de Madrid, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de cuanto determina la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, sobre la reforma parcial del I.R.P.F. y por la que se modifican las Leyes del I.R.P.F. y del Impuesto sobre Sociedades aprobándose el Balance base de la liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	50.889,68
Inmovilizado financiero	3.726,27
Deudores	30.440,84
Invers. Financieras temporales	47.387,58
Tesorería	5.530,34
Total Activo	137.974,71
Pasivo:	
Capital	126.210,00
Reservas	9.221,64
Resultados ejercicios anter.	6.853,03
Pérdidas y ganancias	- 4.309,96
Total Pasivo	137.974,71

Igualmente se hace constar a los acreedores y accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Disolución. De igual forma, se hace constar el

derecho de oposición de los acreedores a que se refiere la Ley.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El Administrador único, María Teresa Alonso Alfaro.—55.361.

SEGADE Y DOPAZO, S. A.

Enrique Feans García, liquidador de la entidad mercantil Segade y Dopazo, S. A. (CIF.A.-15109721), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en general conocimiento:

Primero.—Que la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada a las diecisiete horas del pasado día cuatro del presente mes, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, por la causa prevista en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, nombrando liquidador único a Don Enrique Feans García.

Segundo.—Que a continuación, a las dieciocho horas y cinco minutos del mismo día cuatro, se celebró Junta General extraordinaria, de carácter universal en la que por unanimidad de todos los socios se acordó aprobar el Balance Final de Liquidación presentado por el liquidador y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	656.537,73
Vehículos	1.980,00
Deudores	441.730,17
Tesorería	198.327,10
Total del Activo	1.298.575,00
Pasivo:	
Capital social	190.281,35
Remanente 2002	632.572,05
Pérdidas 2003	(75.191,53)
Rtd.º liquidación	550.373,13
Total del Pasivo	1.298.575,00

Santiago de Compostela, 9 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Enrique Feans García.—55.430.

SERRA CARTERA, S. L.

Junta General de Socios

Se convoca a los Socios de la Compañía a la Junta General que se celebrará en el domicilio social sito en la ciudad de Sant Sadurn d'Anoia (Barcelona), calle Venat n.º 1, el próximo día 5 de Enero de 2.004 a las 10:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 7 de Enero de 2.004 a las 10:30 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición de participaciones en autocartera: acuerdos que correspondan.

Segundo.—Delegación para ejecutar y elevar a público los referidos acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

En Sant Sadurn d'Anoia (Barcelona), 15 de diciembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: Joan Juvé Santacana.—56.496.

SERVICIOS TÉCNICOS VIALES, S. A.

La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad «Servicios Técnicos Viales, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada en Sondica, San Roque, número 5 el día 10 de Noviembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución

y liquidación de la Sociedad, cuyo Balance final de liquidación aprobado en esta Junta:

Balance final de liquidación al 10 de Noviembre de 2003

	Euros
Activo:	
Acciones pendientes desembolsar ..	18.030,36
Tesorería	91.178,49
Total activo	109.208,85
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Reserva legal	18.030,36
Reserva voluntaria	393.834,97
Resultados negativos anteriores	- 389.769,87
Resultado ejercicio	- 3.038,43
Total pasivo	109.208,85

Sondica, 11 de noviembre de 2003.—Los Liquidadores, José Ignacio Castillo Villanueva, Carlos Laidler Brezmes y José Marro Calle.—56.025.

SIERRA MUNILLA, S.A.U.

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el accionista único de la sociedad Sierra Munilla, Sociedad Anónima Unipersonal (La «Sociedad»), decidió el día 9 de diciembre de 2003 reducir el capital social de la sociedad, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones al accionista único, mediante la compra de acciones de la Sociedad para su amortización al amparo del artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas. A tal efecto se procedió, por decisión del accionista único, a formular por parte de la Sociedad una oferta de compra de un total de 2.744 acciones de la propia Sociedad (números 257 al 3.000, ambos inclusive) de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas. El precio a pagar por la Sociedad por la totalidad de dichas acciones asciende a 1.935.434,19 euros. La forma de pago del citado precio se decidió que fuera en metálico, siendo el plazo para la ejecución del acuerdo de 45 días desde la conclusión del período de oposición de acreedores previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. El accionista único, titular de las 2.744 acciones en cuestión, presente en el acto se dio por notificado de los términos y condiciones de la oferta y acepto expresamente en dicho acto la propuesta de compra de la totalidad de las acciones de la Sociedad objeto de la oferta. En vista de lo anterior, el importe de la reducción de capital asciende a un importe nominal de 164.917,72 euros, siendo la suma a abonar al accionista único vendedor igual a 1.935.434,19 euros. Tras la reducción, el capital social quedaría fijado en 15.385,91 euros, importe inferior al capital social mínimo de las Sociedades Anónimas conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que la eficacia de dicho acuerdo de reducción queda condicionado a la ejecución simultánea de un acuerdo de aumento de capital hasta la cifra de 60.160 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Toda vez que la reducción de capital no se hace bajo ninguno de los supuestos previstos en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, que permiten la exclusión del derecho de oposición de acreedores, éstos gozarán de dicho derecho en la forma prevista en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D.^a María Sierra Munilla.—55.993.